

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

UAIP/RES.0160.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] identificada con el número MH-2018-0160, admitida en esta Unidad el día diecisiete del presente mes y año, mediante la cual solicita: *"Formularios para la Constitución de una empresa: requisitos para la legalización de una empresa en el Ministerio de Hacienda."*

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento de la ciudadana que los requisitos para la inscripción en el registro de contribuyentes se encuentra publicado en la subsección de servicios del portal de transparencia del Ministerio de Hacienda en los siguientes enlaces:

Inscripción NIT persona natural

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Servicios/4523-Inscripcion-Modificacion-o-Reposición-de-NIT-Persona-Natural.html>

Inscripción IVA persona natural

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Servicios/4527-Inscripcion-o-Restitucion-como-Contribuyente-de-IVA-Persona-Natural-incluye-modificación-de-datos-o-reposición-de-tarjeta-de-IVA.html>

Inscripción NIT e IVA persona jurídica

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Servicios/4524-Inscripcion-modificación-o-reposición-de-tarjeta-de-personas-jurídicas-en-los-registros-de-IVA-y-NIT.html>

Inscripción NIT e IVA para Unión de Personas

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Servicios/4525-Inscripcion-Modificacion-Reposición-de-tarjeta-NIT-e-IVA-Union-de-Personas-UDP.html>

Formulario Registro Único Contribuyente

<http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/PMHDC8230.PDF>

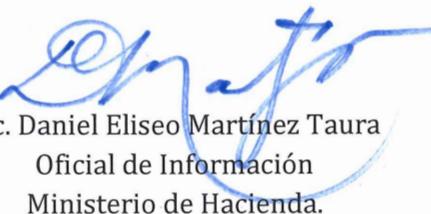
**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 74 literal b) de la Ley



de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal a) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **ACLÁRESE** a la solicitante que la información relativa a formulario y requisitos para inscripción como contribuyente se encuentran en la página web de este Ministerio, en los enlaces mencionados en el Considerando I) de la presente providencia; y

II) **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

